



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VC-GC-F-04

VERSIÓN: 08

Página: 1 de 1

San José de Cúcuta, 04 de agosto de 2020

Señor(a)
MIRIAM ZUÑIGA
CLL 1 3-09 BARRIO BOGOTÁ
5761627
Cúcuta

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
Nº RADICADO:	
FECHA: 18/08/2020	HORA: 08:18
RECIBIDO: Saul Rodriguez	
TRAMITA:	Nº Rta. Sellado
NO IMPLICA ACERTACIÓN	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 101784

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 24 de julio de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 101784 que Usted presentará el día 03 de julio de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

F. publicación 19-08-2020
F. destycción 25-08-2020



San José de Cúcuta, 24 de julio del 2020

Señora
MIRIAM ZUÑIGA
CLL 1 3-09 BARRIO BOGOTA
Cúcuta

Asunto: Caso No. 101784 de 03-07-2020
Reporte de predio ocupado

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para que el mundo en que vivimos sea mejor es nuestra razón de ser.

De acuerdo al asunto en referencia, donde nos comunica que el predio se encuentra ocupado desde hace (1) semana, le informamos que hemos modificado la tarifa a predio ocupado del código CENS N. 0307864, el cual lo podrá ver reflejado a partir de la factura del mes de agosto de 2020.

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular, de igual manera estamos a su disposición en co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente>.

En caso de no estar de acuerdo con la decisión tomada por parte de Veolia, podrá interponer el recurso de reposición ante la misma empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual deberá radicarse dentro de los (5) cinco días siguientes a la notificación de esta respuesta.

Cordial saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor Ligia C.

Observaciones: 13/8/10		Centro de Distribución: 1078	
Nombre del distribuidor: 12/8/10		C.C. 88.755.68	
Fecha 1:		Fecha 2:	
No Reside		Fuerza Mayor	
Dirección Errata		Falta de	
Motivos de Devolución		Cerrado	
Desconocido		Rehusado	
No Existe Numero		No Reclamado	
No Contactado		No Contactado	
Apertado Clausurado		Apertado Clausurado	